

Fecha del Boletín: 16-03-1998      N° Boletín: 51 / 1998

RESOLUCION de 11 de febrero de 1998, de la Diputación Provincial de Zamora, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal del Ayuntamiento de Villalazán.

La Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 1998, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León mediante Decreto 256/1990 de 13 de diciembre, adoptó entre otros, acuerdo por el que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera del Municipio, con los que se pretende dotar el Ayuntamiento de Villalazán, y que han quedado blasonados de la siguiente forma:

Escudo: De plata fajado de ondas de azur, vestido de gules, cargado el losange con cruz mozárabe de plata. Al timbre corona real cerrada.

Bandera: Rectangular, de proporciones 2:3, formada por una franja vertical roja junto al asta de 1/3 del largo con una cruz mozárabe blanca y el resto en siete franjas onduladas iguales, cuatro azules y tres blancas.

Zamora, 3 de marzo de 1998.

El Presidente,  
FDO.: MIGUEL PEREZ VIGUERA